



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de junio de 2007
Español
Original: francés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 101 e) de la lista preliminar*
Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

Carta de fecha 15 de junio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Santo Tomé y Príncipe ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, en nombre del Presidente en funciones del Comité, el informe de la 25ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, celebrada del 14 al 18 de mayo de 2007 en Santo Tomé (República Democrática de Santo Tomé y Príncipe) (véase el anexo).

Ruego a Vuestra Excelencia tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 101 e) de la lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional de su sexagésimo segundo período ordinario de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ovidio Manuel **Barbosa Pequeño**
Embajador
Representante Permanente

* A/62/50.



Anexo de la carta de fecha 15 de junio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Santo Tomé y Príncipe ante las Naciones Unidas

Informe del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central sobre su 25ª reunión ministerial

Santo Tomé, 14 a 18 de mayo de 2007

Introducción

La 25ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró en Santo Tomé (República Democrática de Santo Tomé y Príncipe), del 14 al 18 de mayo de 2007.

Participaron en esa reunión los siguientes Estados miembros: la República de Angola, la República de Burundi, la República del Camerún, la República del Congo, la República Democrática del Congo, la República del Gabón, la República de Guinea Ecuatorial, la República de Rwanda y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe. La República Centroafricana estuvo ausente. La República del Chad, que no pudo asistir, remitió, no obstante, al Presidente de la Mesa su aportación a los trabajos del Comité.

En la ceremonia inaugural se pronunciaron los discursos siguientes:

- El discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, que leyó la Sra. Agnès Marcaillou, su representante en la 25ª reunión ministerial;
- El discurso del Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), que leyó el Sr. Nelson Cosme, Secretario General Adjunto de Cuestiones relacionadas con la Integración Humana, la Paz, la Seguridad y la Estabilidad.

El discurso de apertura lo pronunció el Excmo. Sr. Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

En sus trabajos, el Comité se inspiró, en gran medida, en las propuestas formuladas en dicho discurso y, sobre todo, en la idea de lanzar la iniciativa de elaboración de un instrumento jurídico de control de las armas ligeras y pequeñas en el África central. Decidió bautizarla con el nombre de “Iniciativa de Santo Tomé”.

Desarrollo de los trabajos

I. Aprobación del programa

El Comité aprobó el programa, que se componía de los siguientes temas:

1. Aprobación del programa de la 25ª reunión ministerial;
2. Elección de la Mesa;

3. Informe del Presidente de la Mesa saliente;
4. Examen de la situación geopolítica y las condiciones de seguridad de algunos países miembros del Comité:
 - i) República de Burundi;
 - ii) República Centroafricana;
 - iii) República Democrática del Congo;
 - iv) República del Chad;
5. Examen de la situación en Darfur y de sus repercusiones en los países miembros del Comité;
6. Evolución de las condiciones de seguridad de la región de los Grandes Lagos;
7. Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los países del África central:
 - i) Informe sobre los preparativos de las maniobras militares conjuntas de Bahr El Gazal (noviembre de 2007);
 - ii) Lucha contra la delincuencia transfronteriza;
 - iii) Sesión de información acerca de las conclusiones del seminario de la Comunidad Económica y Monetaria del África (CEMAC) sobre problemas transfronterizos de seguridad;
 - iv) Examen del proyecto de conferencia subregional sobre los problemas transfronterizos de seguridad;
8. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en el África central:
 - i) Informes sobre la aplicación del programa de actividades prioritarias para ejecutar, en el África central, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos;
 - ii) Relaciones entre el programa de actividades prioritarias y el Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo de la Región de los Grandes Lagos;
 - iii) Participación de la CEEAC en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares;
 - iv) Proyecto de elaboración de un instrumento jurídico de control de las armas ligeras y pequeñas en el África central;
 - v) Proyecto de elaboración de un código deontológico de las fuerzas de defensa y de seguridad del África central;
 - vi) Aplicación, en el África central, de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad;

9. Informe del Secretario General de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad (fortalecimiento del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central, estado de las ratificaciones del protocolo relativo al Consejo, entrada en funcionamiento del Mecanismo de Alerta Rápida del África Central (MARAC));
10. Intercambio de pareceres sobre los métodos de trabajo y el programa de trabajo del Comité Consultivo: reactivación y racionalización de las actividades;
11. Fecha y lugar de la próxima reunión;
12. Otros asuntos;
13. Aprobación del informe de la 25ª reunión ministerial.

II. Elección de la Mesa

El Comité eligió una mesa compuesta por representantes de los siguientes países :

- Presidente : República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
- Primer Vicepresidente: República del Camerún
- Segundo Vicepresidente: República de Angola
- Relator: República del Gabón

III. Informe del Presidente de la Mesa saliente

El Comité tomó nota, con interés, del informe presentado por el Presidente de la Mesa saliente sobre las actividades de ésta. Se mostró satisfecho del dinamismo con que la Mesa había desempeñado sus funciones, sobre todo su contribución activa, en coordinación con la secretaría, a la reactivación de las actividades del Comité y a la preparación y la organización de la 25ª reunión ministerial. El Comité felicitó a la Mesa saliente por la competencia y el tacto con que había dirigido sus trabajos.

IV. Examen de la situación geopolítica y las condiciones de seguridad de algunos países miembros del Comité

La situación del África central, y sobre todo la de los países cuyas situación geopolítica y condiciones de seguridad se examinan, ha experimentado una evolución llena de contrastes desde que se celebró la última reunión del Comité. Ciertamente hay que alegrarse de los avances reales registrados en los procesos de paz en curso, pero la persistencia de las tensiones, la degradación de las condiciones de seguridad y, muy a menudo, el rebrote de los enfrentamientos armados, ponen de relieve la fragilidad de la paz en los países que son objeto de examen.

La degradación, trágica en ocasiones, de la situación humanitaria y la persistencia de atentados graves contra los derechos humanos son particularmente preocupantes.

Esta situación exige, sin duda, a las partes interesadas, a los demás países de la subregión y a la comunidad internacional que hagan los esfuerzos necesarios para afianzar la reconciliación nacional, consolidar la paz y abrir una nueva era que favorezca el florecimiento de unos pueblos amortecidos, durante demasiado tiempo, por el flagelo de la guerra.

i) República de Burundi

El Comité celebró los progresos que había registrado la situación de Burundi, a saber :

a) Los progresos registrados en la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego firmado el 7 septiembre de 2006, en Dar es Salam, entre el Gobierno de Burundi y las Fuerzas Nacionales de Liberación Palipehutu (Palipehutu-FNL) de Agathon Rwasa;

b) Los esfuerzos de distensión de las relaciones entre el Gobierno y los medios de difusión, las relaciones entre los partidos políticos y las relaciones con la sociedad civil;

c) La liberación de los antiguos dignatarios detenidos al haber sido acusados de tramar un golpe de Estado;

d) La disminución sensible de las tensiones políticas, así como los progresos de la política de reconciliación nacional;

e) La continuación del proceso de desarme y de desmovilización, y los progresos conseguidos en cuanto a dismantelar las milicias.

El Comité celebró la mejora de la situación militar y de las condiciones de seguridad de Burundi. Sin embargo, lamentó la persistencia de la inseguridad en el país, debido, sobre todo, a la proliferación de las armas de fuego entre la población y a los retrasos habidos en la aplicación del Acuerdo. Ha exhortado al Gobierno y a las Palipehutu-FNL a que velen por la aplicación íntegra del Acuerdo y a que continúen cooperando estrechamente, con un talante abierto, a fin de hallar una solución a todos los problemas que siguen pendientes. Asimismo, invitó al mediador sudafricano, a los miembros de la Iniciativa de Paz Regional y a los demás asociados a que dieran su apoyo para que el Acuerdo se aplicara sin contratiempos.

El Comité alentó al Gobierno a que prosiguiera con los esfuerzos que ya había emprendido para reforzar el proceso democrático de Burundi, sobre todo continuando el diálogo con los partidos políticos, cooperando con la sociedad civil, velando por que se respetaran el estado de derecho y los derechos humanos, entre ellos el de libertad de expresión y el de libertad de prensa, y promoviendo la reconciliación nacional.

Asimismo, alentó a las Palipehutu-FNL a que respetaran sus compromisos y actuaran con determinación para aplicar íntegramente el Acuerdo de cesación del fuego, a fin de agilizar el restablecimiento de una paz total en Burundi y de aliviar los sufrimientos de la población.

Celebró las medidas adoptadas por el Gobierno de Burundi para enjuiciar a los autores de atentados contra los derechos humanos y lo exhortó a llevar ante la justicia, sin excepción, a todos los culpables de tales actos. También celebró el efecto positivo del acuerdo de paz entre el Gobierno de Burundi y las Palipehutu-FNL sobre la situación en materia de seguridad y la protección de los derechos humanos.

Alentó al Gobierno en sus esfuerzos por hacer frente a los graves problemas socioeconómicos que sufría el país y resolver los conflictos relacionados con la propiedad territorial y la utilización de las tierras.

Lanzó un llamamiento urgente a la comunidad internacional y a los donantes para que proporcionaran a ese país todo el apoyo que necesitara para aplicar su programa de emergencia y rehabilitación, su programa de reactivación económica y desarrollo, su marco estratégico nacional de lucha contra la pobreza, la estrategia nacional de consolidación de la paz y la ejecución rápida del programa de desmovilización, inserción y reintegración de los excombatientes.

ii) República Centroafricana

El Comité expresó su profunda inquietud con respecto a la inestabilidad que caracterizaba a la evolución de la situación de la República Centroafricana.

Alentó a las autoridades y a todas las instancias políticas del país a que otorgaran prioridad a la vía del diálogo y procuraran fortalecer la paz y la democracia en la República Centroafricana.

El Comité celebró, a ese respecto, la decisión del Presidente Bozize de entablar un diálogo, sin exclusiones, con los partidos de la oposición y los representantes de los grupos armados rebeldes. Alentó al Grupo de Sabios a seguir con sus esfuerzos para organizar ese diálogo, con la ayuda de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA).

El Comité celebró también las reuniones entre el Gobierno y los partidos políticos organizadas con el apoyo de la BONUCA, que permitieron mitigar las tensiones.

Por otra parte, se declaró gravemente preocupado por la degradación de las condiciones de seguridad de la República Centroafricana y, sobre todo, por lo siguiente:

- a) Las actividades de las bandas armadas y de los salteadores de caminos, los ataques reiterados de los rebeldes en el norte, el nordeste, el noroeste y el centro, que se traducen en múltiples violaciones de los derechos humanos;
- b) Las violaciones reiteradas de la integridad territorial en el norte, el nordeste y el noroeste del país por diversos grupos armados;
- c) La proliferación de las armas ligeras, en particular en el nordeste;
- d) La multiplicación de los asesinatos y los robos a mano armada.

El Comité condenó los actos de la rebelión y rechazó toda tentativa de toma del poder por medios anticonstitucionales.

Lanzó un llamamiento a la comunidad internacional para que diera a la República Centroafricana el apoyo necesario para garantizar la seguridad de sus

fronteras y la mejora general de las condiciones de seguridad, concretamente mediante la reestructuración de las fuerzas de defensa y de seguridad nacionales y el fortalecimiento de sus capacidades operacionales.

El Comité acogió, con satisfacción, la contribución de la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central a los esfuerzos para devolver la paz y la seguridad a la República Centroafricana y lanzó un llamamiento para que prorrogara su mandato después del 30 de junio de 2007. Exhortó a la comunidad internacional a que prestara todo el apoyo necesario a dicha fuerza y, en su caso, a la CEEAC, a fin de ayudar a la República Centroafricana a hacer frente a la inseguridad en su territorio.

El Comité celebró la decisión de las Naciones Unidas de desplegar una operación para garantizar la seguridad de las fronteras de la República Centroafricana, el Chad y el Sudán y enviar, a tal fin, una misión de evaluación técnica multidisciplinaria a la región.

Mostró su preocupación ante la degradación continua de la situación humanitaria y de la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, debido a la inseguridad resultante de los movimientos de rebelión armada y de las reacciones de las fuerzas armadas centroafricanas.

En cuanto al plano socioeconómico, el Comité lanzó un llamamiento a los donantes de fondos bilaterales y multilaterales y a las instituciones financieras internacionales para que prestaran atención particular a la situación económica y financiera de la República Centroafricana y le facilitaran el apoyo necesario.

iii) República Democrática del Congo

El Comité celebró los progresos notables registrados en la ejecución del proceso de transición de la República Democrática del Congo y, sobre todo, el éxito del proceso electoral, con la celebración tranquila de las elecciones presidenciales, legislativas, provinciales y al Senado.

Acogió con satisfacción los esfuerzos realizados, a ese respecto, por la comunidad internacional, en los planos político, financiero, técnico y logístico y felicitó al pueblo congoleño por su madurez y su civismo.

El Comité lamentó los mortíferos combates que habían enfrentado a los guardias de las Fuerzas armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) que protegían al antiguo Vicepresidente Jean-Pierre Bemba con los demás soldados de las FARDC de Kinshasa, entre el 22 y el 24 de marzo de 2007, y que se habían saldado con numerosas víctimas civiles y militares. Exhortó a los responsables políticos congoleños a que otorgaran prioridad a la conciliación y la concordia en favor del interés superior del pueblo congoleño.

El Comité se declaró preocupado también por la precariedad persistente de las condiciones de seguridad en algunas provincias de la República Democrática del Congo, concretamente las de Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Katanga del Norte.

Lamentó, sobre todo, los actos de violencia ocurridos en la provincia de Bas-Congo, que habían provocado numerosas víctimas civiles y militares. También lamentó algunas resistencias al proceso de integración de grupos armados en las FARDC en el este del país.

Celebró la unión de las fuerzas del General Laurent Nkunda y las FARDC en Kivu del Norte e hizo un llamamiento para que se prosiguiera con los esfuerzos en favor de un proceso de adiestramiento militar completo de esas fuerzas.

El Comité se declaró preocupado por la debilidad de las capacidades operacionales de las FARDC en comparación con la magnitud de las dificultades en materia de seguridad que afrontaba el país y exhortó a la comunidad internacional a que prestara al Gobierno apoyo urgente para ejecutar la reforma del sector de la seguridad, a fin de instituir unos organismos de seguridad profesionales y bien gestionados que respetaran las leyes y los derechos humanos.

El Comité exhortó a los dirigentes políticos de la República Democrática del Congo y a los partidos de la oposición a que respetaran los principios de transparencia, apertura y tolerancia y evitaran recurrir a la violencia.

El Comité se declaró preocupado por la persistencia de las denuncias de atentados graves contra los derechos humanos en la República Democrática del Congo. Celebró las medidas adoptadas por las autoridades para luchar contra la impunidad y los exhortó a mantenerlas y, sobre todo, a que velaran por que todas las personas culpables de esos actos fueran enjuiciadas sin distinción.

El Comité también expresó su profunda preocupación ante la magnitud de la crisis humanitaria de ese país y, en concreto, exhortó a los donantes a que prestaran un apoyo sustancial al Gobierno de la República Democrática del Congo, con miras a hacer frente a esa situación.

iv) República del Chad

El Comité se declaró profundamente preocupado por los múltiples intentos de desestabilización de que había sido objeto el Chad, en virtud de los reiterados ataques de los grupos rebeldes radicados en Darfur y de los actos de pillaje cometidos por las milicias contra la población civil.

No obstante, celebró que se hayan registrado ciertos progresos en la evolución de la situación del Chad y, en concreto:

a) La conclusión de los acuerdos de paz entre el Gobierno del Chad y algunas facciones de la oposición político-militar, lo que había permitido la integración en el Gobierno de febrero de 2007 de altos dirigentes de esa oposición;

b) La continuación de las acciones diplomáticas para neutralizar la crisis entre el Chad y el Sudán;

c) Los esfuerzos realizados para reactivar el proceso del Acuerdo de Trípoli de 8 de febrero de 2006 sobre la normalización de las relaciones entre el Chad y el Sudán;

d) La firma, el 2 de mayo de 2007, en Riad (Arabia Saudita), de un acuerdo de paz entre el Chad y el Sudán.

El Comité se declaró profundamente preocupado por la crisis humanitaria pluriforme que reinaba en el este y el sur del Chad, debido a los numerosos actos de pillaje cometidos contra los refugiados sudaneses y centroafricanos, así como contra los desplazados por las milicias Janjaweed.

Condenó las graves violaciones de los derechos humanos de que eran víctimas los refugiados, los desplazados, la población civil y el personal humanitario en el este del Chad. Lanzó un llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que ayudaran al Gobierno del Chad a garantizar la seguridad de los refugiados de Darfur que se hallaban en campamentos en el Chad, les prestaran mayor asistencia y garantizaran la neutralidad de los campamentos.

Celebró, a ese respecto, que el Secretario General de las Naciones Unidas hubiera enviado a la región dos misiones de evaluación destinadas a preparar el despliegue previsto de una presencia multidisciplinaria de las Naciones Unidas en la zona, de conformidad con la resolución 1706 (2006) del Consejo de Seguridad.

V. Examen de la situación en Darfur y de sus repercusiones en los países miembros del Comité

El Comité tomó nota, con profunda inquietud, de las informaciones relativas al empeoramiento de la situación en Darfur y de las importantes consecuencias que ello tenía en la seguridad regional, a saber:

- a) El aflujo de refugiados y la degradación de las condiciones de seguridad en los países de la región;
- b) El surgimiento de movimientos transfronterizos ilegales de armas y de personas;
- c) La degradación del medio ambiente y de las condiciones de seguridad de las zonas cercanas a la frontera, lo que exponía a la población civil, los desplazados y los refugiados a peligros graves;
- d) Las amenazas a la estabilidad, la seguridad y la integridad territorial de los países vecinos del Sudán, en particular la República Centroafricana y la República del Chad;
- e) El riesgo creciente de que la zona de confluencia de las fronteras entre los tres países se convirtiera en incontrolable y en predilecta de mercenarios, grupos armados y rebeldes que podrían tomar parte en toda acción desestabilizadora de los países de la subregión.

El Comité lanzó un llamamiento a la comunidad internacional para que intensificara sus esfuerzos encaminados a garantizar la seguridad de las fronteras entre el Chad, la República Centroafricana y el Sudán y para que prestara una asistencia mayor a los refugiados y desplazados, que eran las principales víctimas de las hostilidades de la región.

VI. Evolución de las condiciones de seguridad de la región de los Grandes Lagos

En el plan subregional y en el marco de la Comisión Mixta Tripartita más Uno (Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda), el Comité alentó a la República Democrática del Congo, la República de Rwanda, la República de Burundi y la República de Uganda a que prosiguieran sus esfuerzos para mejorar

su cooperación en la lucha contra los grupos armados que asolaban sus fronteras comunes.

Celebró el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre la República de Rwanda, la República Democrática del Congo y la República de Burundi y la mejora correlativa de las condiciones de seguridad de la Región de los Grandes Lagos.

Tomó nota, con interés, de las informaciones facilitadas, a ese respecto, acerca de las actividades de la Comisión Mixta Tripartita más Uno, la reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, la firma del Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo de la Región de los Grandes Lagos y el intercambio periódico de delegaciones de alto nivel entre los países de la citada Comisión, a fin de debatir cuestiones bilaterales y subregionales.

VII. Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los países del África central

i) Informe sobre los preparativos de las maniobras militares conjuntas de Bahr El Gazal (noviembre de 2007)

El Comité tomó nota, con interés, de las informaciones proporcionadas por la Secretaría General de la CEEAC sobre el grado de progreso de los preparativos de las maniobras militares conjuntas de Bahr El Gazal. Se mostró satisfecho de que el Gobierno del Chad hubiera garantizado a la Secretaría General de la CEEAC el respeto del plazo de noviembre de 2007 para la celebración de las maniobras.

ii) Lucha contra la delincuencia transfronteriza

El Comité se declaró profundamente preocupado por la persistencia de los problemas de seguridad en las fronteras de la subregión, en particular por la delincuencia transfronteriza. Alentó a los países miembros a que idearan las respuestas apropiadas, concretamente en el marco de un enfoque subregional concertado cuyas condiciones se podrían debatir en la conferencia subregional prevista.

El Comité tomó nota de las informaciones comunicadas por la República de Angola sobre la aprobación reciente de una ley que reglamentaba las condiciones de estancia de los extranjeros en ese país.

iii) Sesión de información acerca de las conclusiones del seminario de la Comunidad Económica y Monetaria del África central sobre problemas transfronterizos de seguridad

El Comité tomó nota de las informaciones comunicadas por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre el seminario relativo a los problemas transfronterizos de seguridad previsto en el marco de la CEMAC, bajo los auspicios del Departamento de Asuntos Políticos.

Tomó constancia de que ese seminario no se había celebrado en las fechas previstas y reiteró su deseo de ser informado de las conclusiones de aquél, cuando procediera, a fin de estudiar los medios y las fórmulas para extender a la CEEAC el marco de seguridad que se propondría.

iv) Examen del proyecto de conferencia subregional sobre los problemas transfronterizos de seguridad

El Comité mantuvo un intercambio de pareceres sobre el proyecto de organización de una conferencia subregional sobre los problemas transfronterizos de seguridad, que se había decidido en la 24ª reunión ministerial, celebrada en Kigali en 2007.

Tomó constancia de las informaciones proporcionadas por la Oficina de Asuntos de Desarme sobre la primacía de la competencia del Departamento de Asuntos Políticos en ese ámbito, así como sobre las limitaciones financieras que hipotecaban la celebración de ese encuentro, al no haber suficientes recursos disponibles en el fondo fiduciario correspondiente.

El Comité insistió, no obstante, en la magnitud de los problemas transfronterizos de seguridad del África central y sobre los riesgos que entrañaban para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los países de la subregión. Por consiguiente, decidió que la conferencia se organizara durante la próxima reunión ministerial ordinaria, que tendría lugar en Yaundé, del 3 al 7 de septiembre de 2007, a fin de paliar la insuficiencia de recursos del fondo fiduciario.

Se encomendó a la Secretaría General de la CEEAC el mandato de recaudar, junto con las Naciones Unidas, los fondos destinados a sufragar los gastos adicionales por concepto de organización de esa conferencia.

VIII. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en el África central

i) Informes sobre la aplicación del programa de actividades prioritarias para ejecutar, en el África central, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

El Comité tomó nota, con interés, de las actas presentadas por los países miembros sobre la ejecución del programa de actividades prioritarias para ejecutar, en el África central, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado al final del Seminario de Brazzaville.

El Comité tomó nota, además, de los informes presentados por los países miembros sobre la ejecución de los programas de desarme, desmovilización, reinserción y reintegración socioeconómica totales de los excombatientes. Celebró los progresos registrados en la ejecución de esos programas. Alentó a los países interesados a que mantuvieran sus esfuerzos en ese ámbito y a que se inspiraran en sus experiencias respectivas.

El Comité subrayó la importancia de la ejecución rápida e íntegra del programa de actividades prioritarias adoptado en Brazzaville en 2003 y exhortó a los países miembros a que realizaran los esfuerzos necesarios a ese respecto para hacer del África central una zona libre de armas ligeras y pequeñas.

Alentó a los países miembros a redoblar los esfuerzos en la lucha contra el comercio ilícito de armas ligeras en los planos nacional y subregional y lanzó un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara a los países de la

subregión el apoyo necesario para luchar eficazmente contra el comercio ilícito de armas ligeras y pequeñas en todos sus aspectos.

ii) Relaciones entre el programa de actividades prioritarias y el Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo de la Región de los Grandes Lagos

El Comité subrayó la semejanza de las preocupaciones contenidas en el programa de actividades prioritarias aprobado en 2003, en Brazzaville, al final del Seminario sobre la ejecución, en el África central, del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y el Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo de la Región de los Grandes Lagos, aprobado el 16 de diciembre de 2006 en Nairobi.

Celebró que muchas de las medidas preconizadas en el Pacto estuvieran en consonancia con las del programa de actividades prioritarias, en concreto las siguientes:

- La institución de las cuencas fronterizas de desarrollo y la promoción de la seguridad humana en la región;
- El desarme y la repatriación de todos los grupos armados del este de la República Democrática del Congo;
- El desarme de los pastores nómadas armados;
- La promoción de unas políticas comunes para poner fin a la proliferación y al tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas;
- El desminado y la lucha contra las minas en la región.

iii) Participación de la CEEAC en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares

El Comité tomó nota de la exposición de la Secretaría General de la CEEAC sobre la participación de los países miembros en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares.

Lamentó que sólo ocho países de la subregión participaran en el Registro y que ninguno de ellos participara en el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares. Les rogó encarecidamente que participaran en esos dos importantes instrumentos, que favorecían la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad por medio de la transparencia de los flujos de armas y de los gastos militares.

iv) Proyecto de elaboración de un instrumento jurídico de control de las armas ligeras y pequeñas en el África central

El Comité tomó nota, con interés, de la exposición de la Secretaría General de la CEEAC y de la Oficina de Asuntos de Desarme sobre el proyecto de elaboración de un instrumento jurídico de control de las armas ligeras y pequeñas en el África central.

Reafirmó su respaldo a ese proceso y subrayó la necesidad de dotar a la subregión de un instrumento jurídico de carácter vinculante en el que se tuvieran en cuenta debidamente las particularidades de los países miembros, así como la diversidad de sus preocupaciones y experiencias en ese ámbito.

El Comité celebró la alianza que habían concertado la Secretaría General de la CEEAC y la Oficina de Asuntos de Desarme, en particular el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, y los alentó a que concluyeran, lo antes posible, un memorando de entendimiento sobre la cooperación entre ambas instituciones.

El Comité también expresó su deseo de que se emprendiera, lo antes posible, el proceso de elaboración de ese instrumento jurídico.

v) Proyecto de elaboración de un código deontológico de las fuerzas de defensa y de seguridad del África central

El Comité tomó nota, con interés, de la exposición de la Secretaría General de la CEEAC y la Oficina de Asuntos de Desarme sobre el proyecto de elaboración de un código deontológico de las fuerzas de defensa y de seguridad del África central que se adaptara expresamente a la situación geopolítica y a las necesidades de seguridad de la subregión.

Subrayó la importancia que tenía la adopción de un instrumento de esas características, cuyo objeto era acrecentar la profesionalidad y el sentido de la responsabilidad de las fuerzas de defensa y de seguridad con respecto al Estado y los ciudadanos, así como reforzar sus capacidades en materia de instrucción cívica y de respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El Comité instó a ambas instituciones a que concluyeran un memorando de entendimiento, a fin de que se pudieran emprender los trabajos de elaboración del código deontológico.

vi) Aplicación, en el África central, de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

El Comité tomó nota de la exposición de la Oficina de Asuntos de Desarme sobre la aplicación, en el África central, de la resolución 1540 (2004), aprobada el 28 de abril de 2004 por el Consejo de Seguridad, en la que se hacía hincapié en la lucha contra la amenaza del terrorismo y del tráfico de armas nucleares, químicas o biológicas y de sus vectores. Celebró la participación de algunos países miembros del Comité en el seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en África, que había tenido lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2006 en Accra (Ghana), con el apoyo del Centro Regional.

Alentó a los países que no hubieran participado en la reunión de Accra a que tomaran parte activa en el segundo seminario sobre ese tema, que la Oficina de Asuntos de Desarme preveía organizar en África en 2007.

IX. Informe del Secretario General de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad; (fortalecimiento del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central, estado de las ratificaciones del protocolo relativo al Consejo, entrada en funcionamiento del Mecanismo de Alerta Rápida del África Central (MARAC))

El Comité tomó nota de la exposición de la Secretaría General de la CEEAC sobre las principales actividades que había llevado a cabo recientemente en los sectores de la integración humana, la paz, la seguridad y la estabilidad.

Celebró los progresos que se habían registrado en la evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y de seguridad y, sobre todo, los siguientes:

- El proceso de entrada en funcionamiento del MARAC que se hallaba en curso, con la contratación de los responsables necesarios para que iniciara sus actividades y para organizar, gracias a la colaboración de la Unión Europea, un seminario de formación del personal recién contratado, en el que participaron los responsables de los sistemas de alerta temprana de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y del Centro de Resolución de Conflictos de la Universidad del Cabo (Sudáfrica);
- La creación de la Dirección de Medidas Políticas y Diplomáticas, que se encargaría de ayudar a los Estados miembros en la aplicación de los instrumentos de paz y de seguridad;
- La potenciación del Estado mayor regional de la CEEAC, por medio del estudio del dispositivo de formación del personal militar del África central, de la organización de un seminario sobre la logística de la Fuerza Multinacional del África Central y del adiestramiento de las fuerzas de la CEEAC, en el marco de las maniobras SAWA 2006, y del curso de adiestramiento para el combate en la selva ecuatorial organizado en Libreville en abril de 2007.

El Comité acogió satisfecho el fortalecimiento del papel de la Secretaría General de la CEEAC en la observación de las elecciones en el África central y, sobre todo:

- La observación, en 2006, de las elecciones presidenciales de la República Democrática del Congo y de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y las elecciones legislativas de la República del Gabón;
- La organización de misiones de inspección en la República del Congo, la República del Camerún y la República de Angola, a fin de observar las consultas electorales previstas en esos países para 2007 y 2008;
- La confección de una guía del observador que se sometería a la aprobación de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno que estaba previsto celebrar en Brazzaville en junio de 2007.

El Comité acogió satisfecho los esfuerzos desplegados por la CEEAC en lo que respecta a la aplicación de los mecanismos subregionales de paz y de seguridad creados bajo los auspicios del Comité y la alentó a que prosiguiera con dichos esfuerzos.

El Comité tomó nota del objetivo que se había fijado la CEEAC de ultimar todo su conjunto de instrumentos para 2010, lo que le permitiría afianzarse plenamente en su papel dentro del ámbito de la paz y la seguridad.

Por último, celebró el dinamismo de la cooperación entre la CEEAC y sus diversos asociados multilaterales y, sobre todo, la firma próxima de un memorando de entendimiento entre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la CEEAC, que serviría de marco a la elaboración conjunta de proyectos concretos.

X. Intercambio de pareceres sobre los métodos de trabajo y el programa de trabajo del Comité Consultivo: reactivación y racionalización de las actividades

El Comité mantuvo un intercambio de pareceres sobre la cuestión de la revitalización de las actividades del Comité Consultivo y la racionalización de sus métodos de trabajo. Acogió, con satisfacción, la organización periódica, por parte de la Oficina de Asuntos de Desarme, de consultas con los Representantes Permanentes de los Estados miembros del Comité ante las Naciones Unidas. Asimismo, tomó nota de la sesión informativa que dio la Sra. Marcaillou en el Consejo de Seguridad, en nombre de la Oficina, y celebró esas medidas, que procuraban al Comité una mayor visibilidad y también imprimían un impulso nuevo a sus trabajos.

Además, había previsto, con miras al futuro, unas fórmulas innovadoras para sus reuniones, por ejemplo la posibilidad de dedicar toda una reunión al examen de un tema preciso, que revistiera una importancia particular o tuviera carácter de urgencia.

El Comité abogó por que se fortalecieran las interacciones entre la CEEAC y las demás organizaciones subregionales invitando a éstas, en caso de necesidad, a los encuentros organizados bajo los auspicios del Comité y de la CEEAC, y viceversa.

El Comité acogió, con satisfacción, el nombramiento del Sr. Ivor Richard Fung, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, al cargo de Secretario del Comité Consultivo y le garantizó todo su respaldo en el cumplimiento de su misión.

El Comité se declaró profundamente preocupado por la insuficiencia de los recursos disponibles en el fondo fiduciario destinado a financiar sus actividades extrapresupuestarias. Así pues, lanzó un llamamiento urgente a los países miembros y a los donantes para que contribuyeran al fondo fiduciario.

XI. Fecha y lugar de la próxima reunión

De conformidad con la decisión adoptada en la 24ª reunión ministerial de Kigali de que, en caso de desistimiento de un Estado, la solución alternativa sería celebrar la reunión en Yaundé (A/61/502, párr. 55) y, habida cuenta de la declaración que formuló la República de Angola de que no se celebrara la 26ª reunión en la fecha prevista, la República del Camerún ha accedido a acoger la 26ª reunión, que tendrá lugar del 3 al 7 de septiembre de 2007. La República de Angola se ha comprometido a acoger la 27ª reunión, que se desarrollará en febrero de 2008.

XII. Otros asuntos

El Comité acogió, con satisfacción, las informaciones proporcionadas por la delegación de la República del Congo sobre el nombramiento del Excmo. Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y de la Comunidad de Habla Francesa de la República del Congo, al cargo de Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y de la Unión Africana en Darfur.

Asimismo, tomó nota, con interés, de las informaciones relativas a la sesión informativa sobre las actividades del Comité que mantuvo la Oficina de Asuntos de Desarme con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, a petición de la República del Congo, que ocupaba la Presidencia del Grupo.

XIII. Aprobación del informe de la 25ª reunión ministerial

El Comité aprobó el presente informe el 18 de mayo de 2007.

El discurso de clausura lo pronunció el Excmo. Sr. Carlos Gustavo dos Anjos, Ministro de Relaciones Exteriores, de Cooperación y de las Comunidades.

Se leyó la siguiente expresión de gratitud:

“Nosotros, los Representantes de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, reunidos con ocasión de la 25ª reunión ministerial, celebrada del 14 al 18 de mayo de 2007 en Santo Tomé (República Democrática de Santo Tomé y Príncipe),

Reiteramos nuestra adhesión a los ideales de paz, seguridad y estabilidad, que tan caros son a nuestras poblaciones respectivas, y al desarrollo socioeconómico de nuestra subregión,

Acogemos, con satisfacción, los esfuerzos realizados por nuestros países, tanto individual como colectivamente, en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo,

Celebramos la atmósfera de cordialidad, fraternidad y confianza recíproca que ha reinado en nuestros trabajos,

Expresamos nuestro reconocimiento y nuestra profunda gratitud al Excmo. Sr. Fradique Bandeira Melo de Menezes, Presidente de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, así como al Gobierno y al pueblo de Santo Tomé y Príncipe, por la calurosa acogida y los gestos de solicitud fraternal de que hemos sido objeto durante nuestra estancia en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.”

Hecho en Santo Tomé, el 18 de mayo de 2007